



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Servicios, sita en la calle 28 de octubre sin número esquina Fidel Velázquez, segundo piso, colonia Vértice, Toluca de Lerdo, México, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de Estímulos, del Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías, Personal de Protección Civil y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio y del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estando presentes los CC. L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Administración y Servicios y Presidente Suplente del Comité Directivo de Estímulos; Comandante Rogelio Cortes Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. Guillermina Alarcón Calderón en representación del L.A.E. José L. Arturo Vilchis Esquivel, Director General de Protección Civil; C.P. Marcelino Moran López en representación del Lic. Rubén Fernández Lima, Director General de Prevención y Readaptación Social; Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno y Vocal del Comité Directivo de Estímulos y C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico Suplente del Comité Directivo de Estímulos.

La sesión estuvo presidida por el L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Administración y Servicios y Presidente Suplente del Comité Directivo de Estímulos, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración del Quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Asuntos en cartera
4. Asuntos Generales.

En cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Técnico Suplente, constató la asistencia de las siguientes personas: L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Administración y Servicios y Presidente Suplente del Comité Directivo de Estímulos; Comandante Rogelio Cortes Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. Guillermina Alarcón Calderón en representación del L.A.E. José L. Arturo Vilchis

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Esquivel, Director General de Protección Civil; C.P. Marcelino Moran López en representación del Lic. Rubén Fernández Lima, Director General de Prevención y Readaptación Social; Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C.P. Jorge Sánchez Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno y Vocal del Comité Directivo de Estímulos y C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico Suplente del Comité Directivo de Estímulos.

Una vez que el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda dio cuenta al L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y validados los acuerdos que en la misma se adopten.

En relación al **Segundo Punto**, el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día pronunciándose los presentes por el siguiente:

ACUERDO SSC/CDE/SE/02/001/2013: Los presentes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos expuestos.

Con respecto al **Tercer Punto del Orden del Día**, Asuntos en cartera, el L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela cede la palabra al Secretario Técnico, a fin de que informe de los asuntos en cartera.

En uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda informa a los miembros del este honorable Comité Directivo que, los puntos a desahogar son los siguientes:

- De conformidad con lo acordado en la pasada Sesión, referente a que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitiera opinión con relación a la participación o no de la extinta Unidad de Asuntos Internos en éste Órgano Colegiado, al respecto se informa que dicha Unidad Administrativa sugiere publicar el acuerdo modificatorio a las Reglas de Operación, cediendo la palabra al Lic. Jorge Limón Galván para detallar en que consiste la modificación, con la finalidad de someter a consideración de éste Comité Directivo el asunto.

En uso de la Palabra el Lic. Jorge Limón Galván comenta que la modificación a las Reglas de Operación esencialmente consiste en prescindir de la Unidad de Asuntos Internos tanto en el Comité Técnico como el Directivo de Estímulos, toda vez que dicha Unidad Administrativa ya no forma parte de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

De igual forma el Lic. Jorge Limón Galván, menciona que la propuesta de Acuerdo Modificatorio también contempla incluir un apartado que permita beneficiar a servidores públicos por sus acciones relevantes y cuyos conceptos no encuadran en los conceptos considerados en las Reglas de Operación.

En uso de la palabra el L.C.P. Edgar Sierra Varela solicita que estas actividades se realicen a la brevedad toda vez que se tienen casos pendientes de autorizar sobre este particular, a lo que el Lic. Jorge Limón Galván comentó que se haría la modificación a la brevedad para recabar la firma de la C. Secretaria y se publique lo antes posible.

Dicho lo anterior los miembros del Comité Directivo se pronunciaron por el siguiente

ACUERDO SSC/CDE/SE/02/002/2013: Los miembros del Comité Directivo aprueban por unanimidad de votos la propuesta de modificación que presentó la Dirección General de Asuntos Jurídicos al Acuerdo Modificatorio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías, Personal de Protección Civil y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio y del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Retomando el uso de la palabra el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, comenta que en días pasados el Comandante Juan José Sesin Carpio, Secretario Particular del Comandante Rogelio Cortés Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito hizo llegar a esta Secretaría Técnica un documento mediante el cual se informa que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) está otorgando sin ningún costo 15 viviendas ubicadas en la Unidad Habitacional Izcalli Santiago, Municipio de Santiago Tianguistengo, México, con la finalidad de que dichos inmuebles sean entregados a los dependientes económicos de igual número de servidores públicos que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber, para tal efecto solicita que este Órgano Colegiado emita un acuerdo aprobando la recepción de las casas.

[REDACTED SECTION]

Es importante resaltar también, que tres de los nombres que se manejan en la relación que nos fue remitida corresponden a las constancias que el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, entregó al inicio de su gestión en esta Administración, cuyos casos se encuentran pendientes de resolver dentro del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VDA), ya que faltan por adquirir 10 casas para los denominados casos especiales.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Asimismo se relacionan tres personas más que no se encuentran en la plantilla de personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que se informa los elementos estaban adscritos a la Procuraduría General de Justicia, considerando que estos últimos casos no podrían ser atendidos en éste Comité.

Expuesto lo anterior, los miembros del Comité Técnico se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO SSC/CDE/SE/02/003/2013;

Los miembros del Comité Directivo aprueban por unanimidad de votos la recepción de 12 casas que otorga sin costo alguno el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), ubicadas en la Unidad Habitacional Izcalli Santiago, Municipio de Santiago Tianguistengo, México y que se otorguen a los dependientes económicos de los servidores públicos que se enlistan en el presente acuerdo, siempre y cuando se dé cumplimiento con la entrega de los expedientes de cada uno de ellos en los que se acredite para tal efecto, que los casos cumplen con los lineamientos establecidos en los instrumentos jurídicos que dan origen al Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías, Personal de Protección Civil y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio y del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

SERVIDOR PÚBLICO	BENEFICIARIO
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]

Pasando al Cuarto Punto del Orden del Día Asuntos Generales el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Secretario Técnico, pregunta a los asistentes si existe algún asunto general a tratar en esta sesión, no habiéndolo el L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela, Presidente Suplente del Comité Directivo de Estímulos, declaró clausurada la Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia legal al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

L.C.P. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
PRESIDENTE SUPLENTE

COMANDANTE ROBERTO CORTÉS CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRANSITO

LIC. GUILLERMINA ALARCÓN CALDERÓN EN
REPRESENTACIÓN DEL L.A.E. JOSÉ L.
ARTURO VILCHIS ESQUIVEL DIRECTOR
GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.P. MARCELINO MORAN LOPEZ EN
REPRESENTACIÓN DEL LIC. RUBÉN
FERNÁNDEZ LIMA
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y
READAPTACIÓN SOCIAL

LIC. JORGE LIMÓN GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

MTRA. LARISSA LEON ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN

C.P. JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ
VOCAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DE
ESTÍMULOS

C.P. MIGUEL ANGEL DONIZ CASTAÑEDA
SECRETARIO TÉCNICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS PARA DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE POLICÍAS, PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA CAÍDOS EN SERVICIO Y DEL RÉGIMEN DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA LA CUAL CONSTA DE CINCO FOJAS POR UN SOLO LADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS